DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**1**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**()**	**FINAL**	**(X)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**16/04/2026**			
PERIODO DEL INFORME	**Desde 22/12/2025 Hasta 31/12/2025**			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	**GN5375-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**Minima Cuantia**
TIPO DE CONTRATO:	**Contrato de Suministros**
CONTRATISTA:	**GRUPO VALENSA SAS** **Nit. 901.336.865-5**

OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO a realizar el suministro de elementos de dotación para el funcionamiento administrativo de diferentes centros vida y de bienestar del Departamento, dentro del proyecto "CUIDADO DIGNO" garantizando la idoneidad del servicio y operatividad adelantado por la secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social. LOTE 2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	9 dias
FECHA DE INICIO:	22/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	11.866.700
VALOR ADICION:	0
VALOR TOTAL:	11.866.700
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: a. Se realizará un único pago equivalente al 100% del valor total de los elementos entregados, según el lote correspondiente, una vez se cuente con el acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, en la cual se certifique la entrega completa de los elementos solicitados, al igual que el certificado de cumplimiento.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE**
CARGO:	**SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENRO E INCLUSION SOCIAL.**

FECHA DE SUSPENSIÓN:	**N/A**
FECHA DE REINICIO:	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	**N/A**

CESIONES: **SI ()** **NO (X)**

CESIONARIO	**N/A**

MODIFICACIONES **SI ()** **NO (X)**

PROCESO ASOCIADO: **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC**

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1		

PRÓRROGAS: **SI ()** **NO (X)**

PRORROGA No. 1:	
PRORROGA No. 2:	
PRORROGA No. 3:	

TERMINACIÓN FINAL:	**31/12/2025**

ADICIONES: **SI ()** **NO (X)**

ADICIÓN No. 1:	

VALOR TOTAL:	

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 1:	

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	**No. CDP/ CDR**	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR**	**VALOR A APROPIAR**
	2025110144	18/11/2025	2.3.2.02.02.009-41-4103-1500-4103031-202400000004975-97990-16-1.3.3.1.00	$91.451.000	$ 11.866.700
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2025120632	24/12/2025	2.3.2.02.02.009-41-4103-1500-4103031-202400000004975-97990-16-1.3.3.1.00	$ 11.866.700	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		**$ 11.866.700**
Valor Ejecutado a la fecha (31/12/2025)	**$ 11.866.700**	
Valor pagado al Contratista	**0**	
Saldo a favor del Contratista	**$ 11.829.000**	
Saldo Pendiente por Ejecutar	**0**	
Saldo a liberar	**$ 37.700**	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados: NINGUNO

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
TOTAL				

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	
3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	SI	
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	
5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado	SI	
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	

8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	
9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales	SI	
10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato	SI	
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	
12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
13. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	
14. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	
15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las	SI	
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	

17. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI	
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	
19. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	
20. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	SI	
21. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato.	SI	
22. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar	SI	

medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual. PARÁGRAFO 1. Son sujetos de especial protección constitucional aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.		
23. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	SI	

Obligaciones Específicas (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Velar por el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los requerimientos y las descripciones establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.	SI	
2. El Contratista debe garantizar la entrega de los elementos del lote correspondiente	SI	

en el lugar en donde la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social lo determine, con las especificaciones técnicas requeridas y ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto contractual, dentro de este documento y demás documentos que hacen parte del proceso, garantizando la calidad de los mismos.		
3. El contratista deberá contar con la disponibilidad de todos los elementos adjudicados en el momento y cantidades requeridas por el Supervisor, garantizando que estos se encuentren en óptimo estado y cumplan con las características, especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos.	SI	
4. El suministro de los elementos se realizará por cada lote. Deberá dejarse constancia escrita de la entrega, la cual deberá adjuntarse al momento de presentar la correspondiente cuenta de cobro y/o factura. El plazo de entrega no podrá exceder los cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de la solicitud del supervisor.	SI	

5. Todos los elementos suministrados deberán estar estén en óptimas condiciones, nuevas y sin uso, y contar con la garantía de fábrica mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega de los mismos, la cual deberá cubrir vicios ocultos y defectos de fabricación. En caso de que alguno de los elementos presentara defectos, el contratista se compromete a sustituirlo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del inconveniente. El reemplazo deberá cumplir con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas. Todos los costos asociados a la reposición correrán a cargo exclusivo del contratista. Por lo anterior y para asegurar un contacto directo entre la supervisión y el contratista, el mismo deberá contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto.	SI	
6. Entregar los productos en perfecto estado, teniendo en cuenta que cualquier tipo de daño, perdida de los bienes, serán responsabilidad del contratista y este hará la reposición de los	SI	

productos que resulten afectados.		
7. El contratista será responsable de asumir todos los costos directos e indirectos y disponer de los medios de transporte y personal logístico idóneos y necesarios para efectuar la entrega de los bienes en los lugares definidos por el Supervisor del contrato, garantizando su integridad y condiciones óptimas hasta su recepción.	SI	
8. El contratista deberá estar presente o delegar un represéntate para la entrega total de los bienes a suministrar	SI	
9. Entregar un informe de ejecución detallado en el cual discrimine los ítems del contrato efectivamente suministrados, en medio físico, y el cual deberá ser cargado en la plataforma Secop ii, en el informe se debe consolidar las entregas realizadas, describiendo el producto y la cantidad, al igual que un registro fotográfico donde se evidencie el cumplimiento contractual	SI	
10. Dar el crédito a la Gobernación de Nariño – Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social en cualquier espacio de divulgación que se	SI	

haga con base a la ejecución del contrato.		
11. Entregar facturas, certificados de Garantía, fichas técnicas y cualquier documento exigido por la Entidad.	SI	
12. Atender de manera oportuna las solicitudes para requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.	SI	
13. Constituir las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOPII.	SI	
14. Presentar de manera oportuna la documentación para trámite de legalización, pago y liquidación del contrato.	SI	
15. Llevar un registro contable del valor del producto suministrado. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por parte del contratista.	SI	
16. Mantener permanente comunicación con la supervisora del contrato o con quien esta designe, e Informar cualquier situación que altere el normal funcionamiento del contrato.	SI	

17. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SI	
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SI	
19. Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto y que disponga el Departamento.	SI	

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato actualmente se encuentra EJECUTADO con un porcentaje de AVANCE del 100%

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO ()**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		**SEGUROS DEL ESTADO**		
NUMERO DE PÓLIZA		**41-44-101301002**		
AMPAROS	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	20%	$ 2.373.340	22/12/2025	01/07/2026
Calidad de los elementos	20%	$ 2.373.340	Ampara 0 años, 6 meses y 9 días	
Pago de salarios	10%	$ 1.186.670	22/12/2025	31/12/2028

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- ✓ Informe de actividades del contratista.
- ✓ Actas de entrada a almacén.
- ✓ Actas de entrega de bienes por parte del contratista.
- ✓ Facturas.
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y equipo de trabajo.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato de sumnistros GN 5382-2025, me permito presentar el presente informe a fin de realizar el seguimiento a la ejecución, en consideración al cobro y documentos presentados por el contratista.

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual

e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Pasto a los 16 dias de abril de 2026.



Firma del Supervisor
LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
Secretaria de Equidad de Genero e Inclusion Social.

Proyectó:
María Alejandra Patiño
Juridica SEGIS